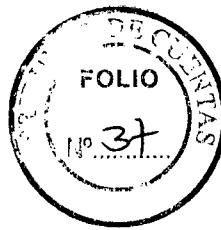




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 23 AGO 1994

VISTO: La Factura presentada por la firma MONTECARLO; y
CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la adquisición de muebles
destinados al despacho de Presidencia del Tribunal de Cuentas.

Que es atribución del Tribunal de Cuentas autorizar y
aprobar sus gastos, según lo dispone el art. 4º inc. a) de la
Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) APROBAR el pago de las facturas presentadas por
MONTECARLO, por la suma total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA
Y CINCO CON 00/100 (\$ 2.335,00).

ARTICULO 2º) IMPUTAR en Jurisdicción X Tribunal de Cuentas,
Partida Principal 5120; Partida Parcial 301.

ARTICULO 3º) REGISTRAR, dése al Boletín Oficial de la Provincia.
Archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 31 /94.

G.P.N. CLAUDIO A. RÍOS OTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. STELLA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia